

TÍTULOS PUBLICADOS EN ESTA COLECCIÓN

GUÍA BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO
AMBIENTAL DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Juan José Martínez de la Vallina

GUÍA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DE PROGRAMAS
PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES INTEGRADAS

José Luis Merlo Fuertes / Juan Ribes Andreu

GUÍA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DE PLANES
PARCIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Carlos Aubán Nogués / José Manuel Palau Navarro

GUÍA BÁSICA PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES
INMOBILIARIAS A EFECTOS URBANÍSTICOS

Juan-Vicente García Castillo

GUÍA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DE
PLANES GENERALES EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Jorge Stuyck del Portillo

GUÍA BÁSICA PARA EL ANÁLISIS DE
VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Gerardo Roger Fernández Fernández

Blanca Marín Ferreiro

Pablo Fernández Monedero

GUÍA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS DE DETALLE
EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Miguel Álvarez Martín

GUÍA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN Y GESTIÓN
DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

Rafael Durá Melis / Josep Antoni Payà Gasent

GUÍA BÁSICA PARA EL DISEÑO
DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS.
CRITERIOS Y RECOMENDACIONES

Andrés Martínez

**CTAVCOLEGIOTERRITORIAL
DEARQUITECTOSDEVALENCIA**

PUBLICACIÓN PRODUCIDA POR EL
COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA
C/ Hernán Cortés, 11. 46004 Valencia
Tel. 963 518 489 - Fax 963 511 160

Autor:

Andrés Martínez Gómez

Arquitecto y urbanista con estudio profesional en Barcelona. Es también profesor de proyectos en la escuela ETSAV (UPC) de la misma ciudad. Más información sobre el autor en: www.andresmartinez.es

Dirección y coordinación de la colección:

Santiago Ridocci Soriano. Arquitecto

Primera edición: Enero 2011

© de las fotografías: sus autores, 2011

© Andrés Martínez Gómez, 2011

© Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana (C.O.A.C.V.), 2011

ISBN: 978-84-86828-91-2

Depósito legal: V-XXXXXX-2011

Impreso en España - *Printed in Spain*

Guada Impresores - Tel. 961 519 060 - Montcabrer 26 - 46960 Aldaia (Valencia)

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo, por escrito, de la editorial.

EL desarrollo de la Colección “Manuales de Urbanismo” ha demostrado una especial eficacia a la hora de abordar los temas relacionados con nuestra práctica profesional en ese campo, que incluye una larga lista de títulos relacionados con los documentos propios de la ordenación urbanística, su gestión, o los estudios sectoriales exigidos por la legislación de aplicación, tanto de ámbito estatal como, fundamentalmente, autonómico.

Con el que ahora presentamos se entra de lleno en lo que debe ser prioritario en cualquier documento de contenido urbanístico y en cualquiera de las escalas susceptible de ser planteado; desde la consideración de los espacios libres de mayor interés cuando el ámbito de trabajo sea el territorio, hasta la preocupación por el mobiliario urbano, el detalle constructivo o la accesibilidad universal propios de la menor escala, la calidad del resultado de cualquier documento de contenido urbanístico tendrá mucho que ver con el correcto planteamiento de lo que tradicionalmente hemos llamado “el espacio público”.

El excelente trabajo desarrollado por el compañero Andrés Martínez Gómez incorpora al contenido de la Colección una serie de Criterios y Recomendaciones para proceder al mejor diseño de ese tipo de espacios y cuya lectura y aplicación se plantea complementaria al contenido del resto de títulos hasta ahora publicados.

Una vez más queremos agradecer a todos los que han hecho posible este nuevo trabajo que estamos seguros resultará de gran interés para todo el colectivo de Arquitectos y, en general, para todos los que desde cualquier punto de vista estén interesados en el contenido de lo que el libro desarrolla.: lograr la mejor calidad en el diseño de los espacios públicos urbanos.

Luis Sendra Mengual
Presidente C.T.A.V.

PRESENTACIÓN

LOS distintos temas tratados en los sucesivos títulos publicados dentro de esta Colección, dan idea de la cantidad de disciplinas que confluyen en la que todos los manuales tienen como lugar común: el Urbanismo.

Medioambiente, economía, derecho, ingeniería, sociología, etc., todas ellas materias de necesaria consideración para el planteamiento de un adecuado diseño urbano, o territorial en un sentido más amplio, se pueden encontrar de forma más o menos explícita en el contenido de los distintos manuales hasta ahora publicados y fue, precisamente, el reconocimiento de esa complejidad, uno de los factores decisivos que estuvo presente en el propio planteamiento de la Colección, que ha tenido como principal objetivo, el de facilitar la redacción de los documentos más comunes de contenido urbanístico en el ámbito de nuestra Comunidad.

Desde que en el año 1998 publicáramos la primera Guía Básica dedicada a los Estudios de Impacto Ambiental de los Instrumentos de Ordenación Territorial, ese escenario de complejidad al que nos hemos referido no ha hecho más que aumentar. Baste para ello recordar cuál ha sido el desarrollo de la legislación urbanística de aplicación o el de la que, desde su perspectiva sectorial, obliga a la redacción de una serie de estudios complementarios que, en muchos casos, deben acompañar al documento de planeamiento de referencia.

Frente a estas circunstancias que exigen cada vez mayor esfuerzo, dedicación y recursos en la redacción de los documentos que conforman las distintas figuras de planeamiento, hemos creído conveniente añadir al contenido de la Colección una serie de consideraciones que tienen que ver, además de con la corrección formal que necesariamente debe cumplir cualquiera de los documentos que han sido incluidos en los temas hasta ahora desarrollados, con lo que podríamos denominar la corrección del fondo de sus planteamientos. El sociólogo y urbanista Jordi Borja lo resume de manera muy elocuente cuando señala que “la bondad del urbanismo actual se verifica en la calidad del espacio público”, señalando algunas estrategias para desarrollar la producción de este tipo de espacios. Su aportación teórica, necesariamente debe complementarse con la de los que, desde la vertiente práctica, mantienen ese mismo punto de vista disciplinar y cuyos planteamientos responden plenamente a la que podríamos denominar “línea editorial” de esta Colección, que en este título se preocupa de incluir, de forma explícita, una serie de criterios, recomendaciones y buenas prácticas que deben ser considerados para el correcto diseño de los espacios públicos urbanos.

Entre los que han desarrollado esa vertiente práctica y se han preocupado de sistematizar en forma de “Guías metodológicas” toda una serie de reflexiones tendentes a facilitar “la configuración de espacios útiles, acogedores y bellos”, dirigidas a los que tienen la responsabilidad de definir la forma urbana, ocupa un lugar destacado el arquitecto urbanista José Martínez Sarandese quien junto a la también arquitecta Agustina Herrero Molina y la paisajista María Medina Muro, puede calificarse como uno de los pioneros en España en la redacción de este tipo de publicaciones.

La que ahora presentamos es, desde luego, deudora de las aportaciones realizadas en este ámbito por Martínez Sarandese y, en particular, lo es del contenido de la denominada “Guía de diseño urbano”, publicada en el año 1999, y considerada como el más completo y el más didáctico de sus trabajos. Ha sido uno de los requisitos de partida tomar esa Guía como texto de referencia, manteniendo lo mucho que de su contenido sigue vigente y teniendo en cuenta lo que, debido a los más de diez años transcurridos desde la fecha de su publicación, haya requerido su actualización y puesta al día. También ha sido determinante en el planteamiento de esta publicación su carácter de “guía básica” y, en consecuencia, su limitada extensión que ha obligado al siempre difícil ejercicio de tener que resumir la exposición de lo que, por su propio contenido, requeriría una mayor extensión. En estas circunstancias cobra especial relevancia la cuidada selección bibliográfica que acompaña al texto, y que permite ampliar en otras publicaciones especializadas el contenido de lo que aquí se hace de forma voluntariamente resumida, así como el propio Anexo legislativo que incluye la normativa de aplicación en materia de accesibilidad en espacios públicos, y que será de especial utilidad para los que realicen la lectura del Manual desde un perfil más técnico y profesional.

El mencionado proceso de “actualización”, “puesta al día”, “versión resumida” de otro texto tomado como referencia, que ha caracterizado la redacción de esta Guía, ha sido realizado por quien por su formación, trayectoria profesional e incluso por su relación personal con José Martínez Sarandese garantizaba las mejores condiciones para hacerlo: su propio hijo, y en muchas cosas su discípulo como él mismo se reconoce, el también arquitecto Andrés Martínez Gómez, quien además de ser un buen conocedor de la obra de Sarandese y compartir sus planteamientos, desarrolla su actividad profesional en ámbitos relacionados con lo que en la Guía se explica. Su trabajo ha respondido plenamente a las expectativas que hace poco más de un año le planteábamos al iniciar la andadura de este proyecto que ahora presentamos.

Por último, quiero añadir en el capítulo de reconocimientos una mención especial a la publicación “Ciudad para la sociedad del siglo XXI” que recogía las conferencias impartidas en el seminario del mismo nombre, organizadas por el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia en el año 2001, y dirigidas por el arquitecto Juan Pecourt.

La cita a Jordi Borja pertenece a su ponencia “La ciudad del siglo XXI. El desafío del espacio público” que presentó en ese seminario; también José Martínez Sarandese estuvo entre los participantes con una comunicación que llevaba por título “Diseño urbano para cualquier siglo”.

Sirva pues esta mención como reconocimiento a los que con su trabajo y con sus aportaciones, algunos años después, han tenido una responsabilidad directa en el planteamiento de esta publicación.

Santiago Ridocci Soriano

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	13
1. PUESTA EN CONTEXTO	
a) Contexto	
b) Antecedentes	
2. PERFILADO DEL PROBLEMA	
a) Aclaraciones de orden terminológico	
b) Algunas aproximaciones no ortodoxas	
c) Organización de contenidos	
CAPÍTULO 2. UNA VISIÓN CONTEMPORÁNEA	27
1. LAS ESCALAS DEL ESPACIO LIBRE	
a) Territorialización de la ciudad, urbanización del territorio	
b) Espacio público y figuras de planeamiento	
c) El barrio como unidad de diseño	
2. EL ESPACIO LIBRE, ¿PÚBLICO O PRIVADO?	
a) La traslación de los usos públicos al ámbito privado	
b) Una secuencia continua entre lo público y lo privado	
3. ESPACIO PÚBLICO Y ESTRUCTURA URBANA	
a) El proyecto de espacio público, en el núcleo del diseño urbano	
b) El ratio entre superficie edificada y superficie libre	
c) Centralidad, movilidad y visibilidad	
CAPÍTULO 3. DISEÑANDO ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	51
1. PRINCIPALES TIPOS DE ESPACIOS PÚBLICOS	
a) La jerarquía en el sistema de espacios públicos	
b) Espacios públicos del sistema general	
c) Espacios públicos del sistema sectorial y espacios públicos singulares	
2. EL CASO PARTICULAR DE LA CALLE	
a) Uso, forma y carácter	
b) Sección del vial, estrategias de pacificación del tráfico	
c) El nuevo papel de la bicicleta	
3. EL SUELO	
a) El fracaso de la ciudad multicapa	
b) La adecuación al soporte	
c) Cuestiones constructivas relevantes	
4. LA VEGETACIÓN EN LA CIUDAD	
a) ¿Qué tipo de verde debo plantar?	
b) El verde no debe esperar	
c) La piel vegetal de las ciudades	
5. OTROS ELEMENTOS	
a) Mobiliario e iluminación	
b) Fuentes ornamentales y obras de arte	
c) Quioscos, edículos y paradas de transporte público	
BIBLIOGRAFÍA	107
CRÉDITOS GRÁFICOS	109
ANEXO.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS	111

Mi agradecimiento a:

Para Héctor y Claudio Martínez

*M^a Agustina Herrero, antigua socia de mi padre, José Martínez Sarandeses,
por recomendarme para este trabajo.*

Santiago Ridocci, cliente y editor, por confiar en mí al realizar el encargo.

*Blanca Ruilope, responsable de la biblioteca de la ETSAM,
por facilitarme el acceso al fondo de diapositivas de mi padre.*

Neus, como siempre.

CAPÍTULO 2

UNA VISIÓN CONTEMPORÁNEA



El espacio libre tradicional en Menorca (Ciudadela).

1. LAS ESCALAS DEL ESPACIO LIBRE

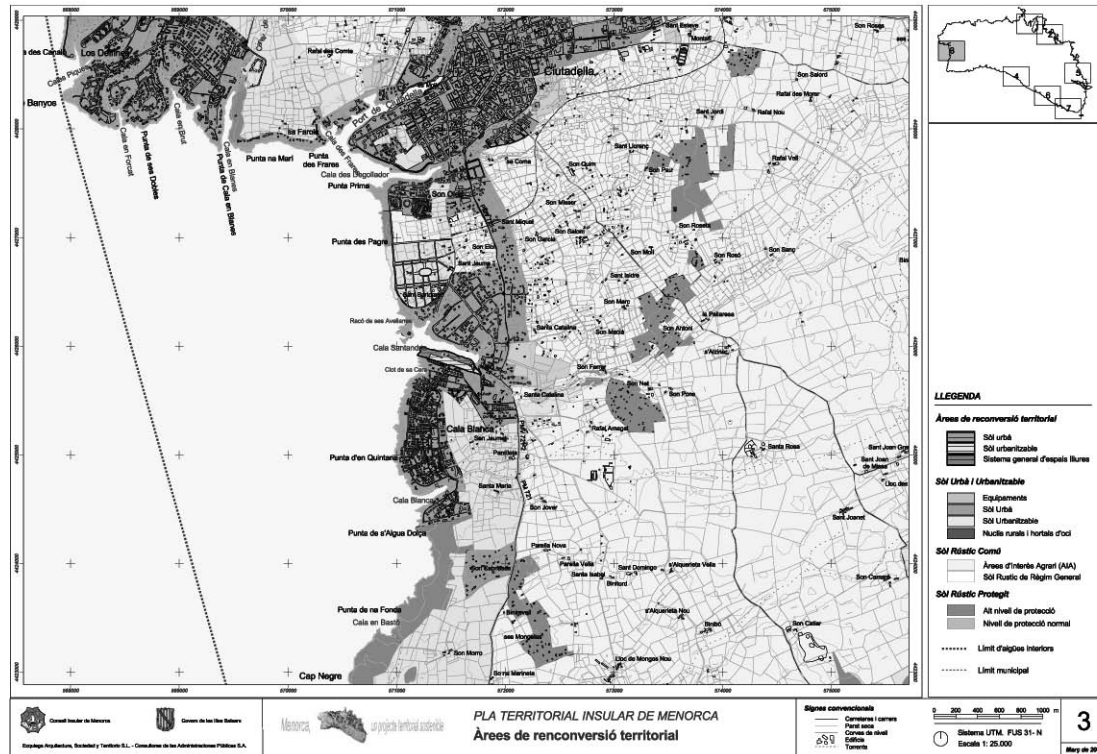
a) Territorialización de la ciudad, urbanización del territorio

Del mismo modo que, como ya hemos visto, existe una considerable complejidad desde un punto de vista semántico cuando hablamos del espacio libre, lo mismo pasa, en este comienzo del siglo XXI, cuando analizamos en cuál de las escalas que abarca debemos trabajar. De hecho, ¿cuántas son esas escalas en las que interviene hoy el proyecto de espacio público? Si superamos la visión algo restrictiva que seguimos arrastrando desde el siglo pasado (en el cual el ámbito se limitaba al entorno urbano, y de ahí la recurrente simplificación en que se suele caer al confundir ambos términos), podemos pensar que tal proyecto tiene como campo de actuación todas las escalas, desde la más pequeña del micro-urbanismo a la más grande de ámbito territorial.

Peter Hall suele señalar con acierto que el concepto tradicional de área metropolitana ha sido ya superado (en escala y complejidad) por lo que él llama “mega-ciudades regionales policéntricas”¹³, una conurbación de alcance regional y a veces interregional con múltiples centros urbanos, y en la que el concepto tradicional de distancia se trastoca por completo por culpa de los nuevos corredores de alta velocidad. ¿Dónde marcar entonces el límite entre el mundo metropolitano y el rural? Poco importa: ese límite, aunque ciertamente siga existiendo desde un punto de vista físico, apenas resulta ahora una barrera en lo funcional, pues los usos urbanos invaden el mundo rural y natural (con todas las oportunidades y riesgos que ello conlleva) y viceversa: cada vez es mayor y más necesario que los usos y cualidades ambientales del medio natural vuelvan a colonizar la ciudad.

Es por ello que, en esta nueva realidad en que se confunde cada vez más lo urbano con lo territorial y lo natural con lo artificial, el problema del espacio libre se debe entender como un *continuum* entre los vacíos urbanos y los intersticios verdes del territorio (aquéllo que no queda construido), con el triple objetivo de preservar los valores natu-

¹³ Ver: Hall, Peter: “Lo que cambia un lugar es la gente”. Entrevista en el diario El País (Edición nacional). Madrid, 12 de junio de 2009.



“Esta nueva realidad en que se confunde cada vez más lo urbano con lo territorial...”
 (Área de Reconversión Territorial alrededor de Ciudadela. Fuente:
 Plan Territorial Insular de Menorca, Consell Insular de Menorca.
 Autores: Rafael Mata y J. M. Ezquiaga).

rales y culturales, mejorar la eficiencia del territorio como un valor de competitividad (en su gestión del agua, el suelo o la energía), y aumentar la calidad de vida de las poblaciones a que da soporte; según defiende Arancha Muñoz¹⁴, se debe crear una malla verde a escala territorial en que se definan, se cartografíen y se conecten los espacios libres de mayor interés cultural o ambiental, y con ello se pueda articular la infraestructura verde del territorio. Una infraestructura que debe dar cabida y sentido a los usos agrícolas de los que se deriva, mediante una nueva asociación entre el campo y la ciudad (así la bautizan los redactores del PTI –Plan Territorial Insular– de Menorca) que contemple

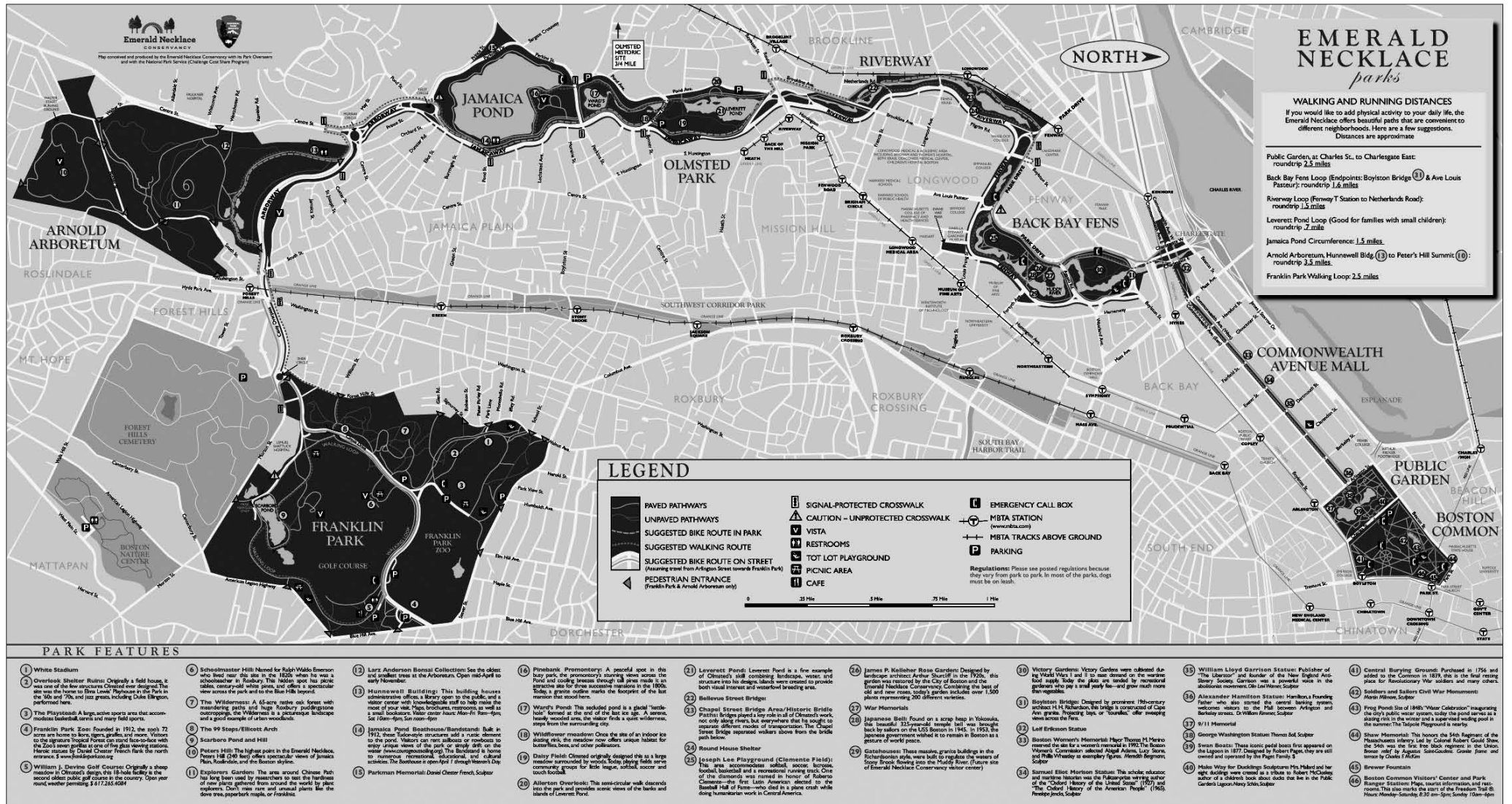
“ la promoción de estrategias de desarrollo diversificadas, adaptadas a los potenciales específicos de las áreas rurales y que permitan el desarrollo endógeno; (...) [el] soporte a la cooperación y al intercambio de experiencias entre zonas rurales y urbanas, teniendo en cuenta las condiciones locales, en particular el patrimonio natural y cultural; (...) la creación de regiones funcionales que son aquéllas que dependen de una cooperación entre campo y ciudad; (...) [y] la integración de la periferia rural de las ciudades a las estrategias de desarrollo territorial de las regiones urbanas.¹⁵

A pesar de su vigencia actual, la idea de una conexión de las áreas verdes entre la ciudad y su entorno natural metropolitano no es nueva: F. L. Olmstead ya la llevó a cabo con éxito, a finales del siglo XIX, en el conocido como “Emerald Necklace”, una ristra de zonas verdes lineales (de ahí su nombre: “collar de esmeraldas”) que, aprovechando las singularidades topográficas e hidrológicas preexistentes, conectaba los parques de Boston con las grandes reservas de agua de su periferia. Con ello Olmstead no sólo lograba una prolongación de los espacios verdes urbanos hacia su territorio circundante, sino que conseguía a la vez unos corredores naturales por los que la naturaleza (y la riqueza de ecosistemas que le es inherente) pudiera recolonizar un medio urbano en exceso artificializado.

Con todo esto, el borde de la ciudad –que durante mucho tiempo había sido considerado como un lugar sin resolver, en que los tejidos quedaban inconclusos– pasa a ser ahora un espacio en que se presenta la oportunidad de refundir ambos hábitats (el urbano con el natural y rural), mejorando la accesibilidad entre uno y otro, y estableciendo nuevas vías de interdependencia que a ambos pueden beneficiar; así lo entendió en su momento Olmstead en sus proyectos más importantes, y –salvando las distancias– así lo entienden las propuestas más pioneras sobre ordenación del territorio en nuestro país, entre ellas el mismo PTI de Menorca.

¹⁴ Ver: Muñoz, Arancha: “Hay una falta de cultura del territorio”. En entrevista con Sara Velert, Diario El País (Edición Comunidad Valenciana). Valencia, 15 de noviembre de 2009.

¹⁵ Según la memoria de: Mata, Rafael; Ezquiaga, José María (et al.): “Plan Territorial Insular de Menorca”. Consell Insular de Menorca. Menorca, 2003. Págs. 55-61.



El 'Emerald Necklace': una ristra de zonas verdes lineales que conecta los parques de Boston.
(Fuente: Boston Council).



Agricultura periurbana
(El Prat del Llobregat)

b) *Espacio público y figuras de planeamiento*

Estamos acostumbrados a reivindicar la importancia del diseño urbano como disciplina, pero no debemos caer en la tentación de infravalorar la de su ciencia hermana, que es el planeamiento, y que se encargaba de producir la normativa por la que se ha de regir el desarrollo de la ciudad (ahora también el territorio): un tejido urbano bien trabado y equilibrado, un territorio eficiente y sostenible, sólo pueden derivar del hecho de que ambas disciplinas vayan de la mano y coordinadas. Bárbara Pons se sirve de forma muy pedagógica del famoso acrónimo *S, M, L, XL* de Rem Koolhaas para ordenar, en orden creciente, todas esas escalas en que podemos desarrollar nuestro proyecto de espacio público¹⁶. Añadiré aquí a su catalogación una hipótesis de correspondencia con las diferentes figuras legales del planeamiento que ahora están en vigor en España, tomando como referencia la lexicografía y figuras vigentes en la Comunidad Valenciana, ámbito de actuación del Colegio que publica este manual. Su extrapolación a las figuras de las otras comunidades autó-

¹⁶ Lo hace en: Pons Giner, Bárbara: "De la arquitectura al paisaje". Dentro de la mesa *Del paisaje a la pequeña escala*, en las "Jornadas Internacionales de Arquitectura y Urbanismo desde la perspectiva de las arquitectas". ETSAM. Madrid, 2008.



Parque agrario e infraestructuras metropolitanas
(Parque Agrario del Bajo Llobregat).

nomas es casi siempre evidente, pues cambia sólo alguna palabra, a veces ninguna; aclarar también que la asociación de una figura y una escala concreta debe de ser por definición elástica y no restrictiva, pues muchas veces una figura puede actuar en varias escalas. Veremos, eso sí, que todas ellas (las figuras de planeamiento) acaban ocupándose, de una u otra manera, con mayor o menor detalle, del problema del espacio libre.

Según Pons, en la escala más pequeña (*S: small*), las intervenciones se pueden medir en metros cuadrados, e incluirán los proyectos de jardines, terrazas, cubiertas o patios. El cliente será único y el beneficiario, por lo general, también; son intervenciones que no suelen necesitar (por su reducido tamaño) de ordenación específica, aunque deban –eso sí– cumplir con lo que estipulen las figuras más bajas de todo el rango (pueden ser, por ejemplo, de Estudios de Detalle –ED–); la autora pone como ejemplo paradigmático los jardines sobre la terraza del Ministerio de Educación de Brasil, de R. Burle Marx, y también pueden considerarse pertenecientes a esta escala las intervenciones de micro-urbanismo que aprovechan y cambian de uso pequeños intersticios en desuso, actuaciones a menudo no diseñadas ni planificadas y resultado, muchas veces, de la acción espontánea de algunos ciudadanos o colectivos.

En la escala media (*M: medium*), los proyectos se moverán en el rango de los miles de



Los tramos periurbanos de los ríos como oportunidad para corredores verdes (El Llobregat, cerca de su desembocadura; al fondo, L'Hospitalet y detrás Barcelona).

metros cuadrados, y tratarán sobre parques urbanos o rurales, calles y plazas. El cliente sigue siendo casi siempre único (por lo general la administración local o regional), pero ahora en cambio los usuarios son múltiples. En esta escala ya empiezan a tomar relevancia las nociones de planificación y conocimiento del contexto urbano, y en ella podrían encarar los Planes de Reforma Interior (PRI), Planes Parciales (PP) o Planes Especiales (PE).

La escala grande (L: large) acogerá a su vez aquellas intervenciones que necesiten cuantificarse en hectáreas, abarcando ciudades enteras o paisajes agrícolas, siendo los destinatarios también múltiples –la población en general– y los actores que intervienen en la operación, diversos. Las decisiones que se tomen vendrán condicionadas por varias legislaciones (medioambientales, urbanísticas, de accesibilidad) y la figura en que más habitualmente se verán enmarcadas será la de Plan General (PG), y en menor medida el mencionado Plan Parcial. Pons cita como caso ejemplar de intervención en esta escala el ya reseñado “Emerald Necklace” de Olmstead; también debemos considerar como pertenecientes a esta escala todas las políticas de regeneración de tejidos urbanos degradados a través del espacio público, como las que se realizaron en Barcelona en los años ochenta: unas estrategias que pasaron a llamarse con el tiempo “el Modelo Barcelona”, que tuvieron un gran éxito ciudadano y una importante repercusión internacional.



La más pequeña de las escalas: micro-intervenciones urbanas en un concurso del FAD (para Barcelona; fuente: El Periódico de Catalunya).

Queda por último, y en lo alto de la clasificación, la escala más grande (XL: extra large), aquella que se mide en kilómetros cuadrados, y que abarca las áreas metropolitanas, las regiones, las comarcas o las provincias. En esta escala mayor es donde se hacen más evidentes las necesidades de ordenación del territorio de una manera integradora con el medio ambiente y el paisaje, y donde se deben tener en cuenta el funcionamiento de los sistemas tanto naturales como urbanos, y su interacción. A esta escala corresponden los Planes de Acción Territorial (PAT) y sus posibles sub-categorías (los Territoriales Especiales -PTE-, los Territoriales Insulares -PTI-, etc.), herramientas todas ellas de reciente creación y puesta en marcha, y a las que quedan encomendadas a partir de ahora la subsanación y prevención de los grandes problemas de nuestro territorio: cubrirán la necesaria visión supramunicipal que coordine las legislaciones locales, que son muchas veces inconexas o incluso incompatibles entre sí, y establecerán unos estándares de protección y gestión del territorio enfocados hacia el paisaje, en consonancia con todo lo que establece el Convenio Europeo del Paisaje; servirán además para planificar el espacio de transición entre los medios rurales y los conglomerados urbanos, para prevenir su desaparición y resolver sus conflictos.

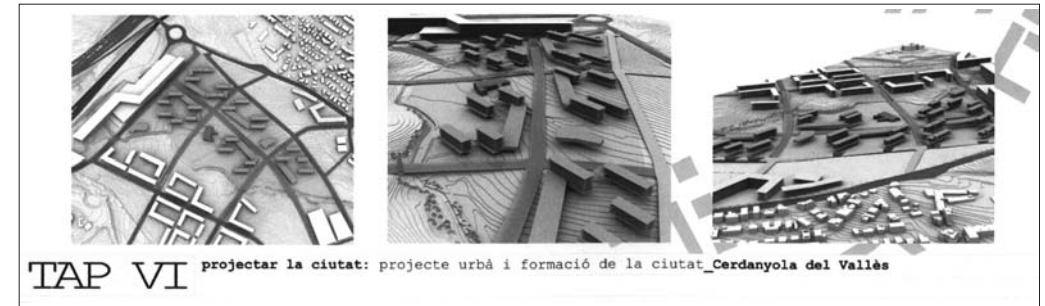


Proyecto de un barrio en entorno metropolitano: el Parc de l'Alba, Cerdanyola del Vallès (Triángulo rayado en gris en la imagen. Fuente: Font, A: 'Nuevos patrones residenciales').

c) El barrio como unidad de diseño

Aclaradas las escalas en que podemos intervenir, cabe preguntarse si existe alguna de ellas que sea idónea para el proyecto de diseño urbano. Antonio Font considera con razón¹⁷ que si se puede hablar de una unidad de actuación que sintetice a la vez todos los factores que intervienen en la gestación de la ciudad y su relación con el territorio, que permita la siempre necesaria mezcla de usos y estudie el grado idóneo de densidad, ésta ha de ser la del barrio, a la que bautiza como “escala intermedia, que no es ni la del planea-

¹⁷ Ver: Font, Antonio (*et al.*): “El proyecto de nuevos patrones residenciales. Exploraciones docentes de Taller de Arquitectura-Proyecto VI, 1995-2009”. Escola d'Arquitectura del Vallès, UPC. Barcelona, 2009. Págs. 5-9. Font fue uno de los protagonistas principales del debate que en los años '80 tomó cuerpo en España sobre cómo enfocar esta escala intermedia, si a través del *plan* o a través del *proyecto urbano*, decantándose el autor por esta segunda opción. Es una referencia útil al respecto el libro: Sainz Gutiérrez, Victoriano: “El proyecto urbano en España: génesis y desarrollo de un urbanismo de los arquitectos”. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 2006.



Proyecto de barrio en el Parc de l'Alba (Trabajo de la alumna Marina Huguet; fuente: Font, A: “Nuevos patrones residenciales”).

miento urbano ni la del diseño de los edificios”, o también “arquitectura del asentamiento”. Se trataría con ella de definir

“un esquema ordenador del nuevo asentamiento residencial, bien anclado a las características del lugar (...), que [concrete] los ‘invariantes’ del espacio público constitutivos de la arquitectura del asentamiento, y que [permita] a la vez soluciones alternativas en la configuración de los elementos privados, posiblemente cambiantes, definidos a nivel tipológico”.¹⁸

Entrando a diseñar el barrio “aparecería la progresiva transcendencia de la vivienda en la construcción de un territorio ciudad, eficiente desde un punto de vista funcional, equitativo desde lo ambiental, y justo desde lo social”¹⁹, y se rebasaría (al adoptarse una perspectiva estructural de proyecto) la atención a la configuración y sistematización del espacio urbano, libre y público, como campo tradicional del diseño urbano. Una escala que se puede emparejar con la escala media del gradiente anterior, y que a su vez quedaría subdividida en tres micro-escalas diferentes: la territorial, la de los componentes del asentamiento, y la de sus elementos. Los experimentos pedagógicos de Font y su equipo tienen además la preocupación de tratar de fijar, mediante una aproximación iterativa de prueba y error en los sucesivos cuatrimestres docentes, cuál debiera ser el grado de densidad ideal, si es que existe. Lo veremos un poco más adelante.

¹⁸ Font: *Ibid.* Pág. 7.

¹⁹ Font: *Ibid.* Pág. 9.



“La arquitectura se ha tornado autónoma (...), imponiendo la visión individual sobre la colectiva.” (Centro comercial y de ocio, Sanchinarro, Madrid)

2. EL ESPACIO LIBRE, ¿PÚBLICO O PRIVADO?

a) La traslación de los usos públicos al ámbito privado

Para Jordi Borja, son básicamente tres los factores que hacen peligrar la calidad presente y el desarrollo futuro de los espacios públicos urbanos. El primero de ellos es lo que llama “agorafobia urbana”, aquella que ha facilitado que una visión simplista acabe identificando vialidad con espacio público, y seguridad con privatización²⁰. Estamos ya tan acostumbrados a oír que esto es así (que debemos aislarnos en nuestras manzanas residenciales privadas, huir de la calle e impedir que nuestros hijos la disfruten) que olvidamos que la realidad es de signo contrario: Jane Jacobs lo explica sin titubeos al comienzo de *“Life and Death...”*²¹ asegurando que la sensación de inseguridad que pueda existir en una calle deriva casi siempre de errores en su diseño o planificación, al prescindir de la rotundidad y seguridad que otorgan las alineaciones sencillas, ignorar la conveniencia de un equilibrio

²⁰ Ver: Borja, *Íd.* Pág. 70.

²¹ Jacobs, Jane: *Íd.*



Huertos privados en un patio de manzana comunitario (Berna, Suiza).

en la distribución entre las partes de su sección (calzada y acera) y despreciar las ventajas de la mezcla de usos, fundamentalmente a nivel de planta baja. Como ejemplo de éxito (anónimo y popular, como tantas veces) pone el caso de la calle de Manhattan en que ella misma vive, y en la cual la seguridad queda garantizada por un pacto implícito de mutua vigilancia entre vecinos y comerciantes, que no excluye al foráneo sino que lo integra.

El segundo de los factores de riesgo sería la relevancia que han tomado desde hace ya un tiempo los intereses económicos privados (básicamente inmobiliarios, a menudo puramente especulativos) sobre las políticas de desarrollo urbano. Esto es una subversión de los principios esenciales de la urbanidad, pues invierte la importancia del espacio público respecto a la arquitectura, cuyo rol debiera ser siempre subsidiario y supeditarse a la forma urbana decidida colectivamente; una subversión gracias a la cual “*la arquitectura se ha tornado autónoma e impone una forma de entender la ciudad como una sucesión de monumentos que toman el control de la expresión urbana imponiendo la visión individual sobre la colectiva*”²²; una preeminencia de la visión individual en la que tanto tiene que ver la acaparación del uso de la calle por parte del vehículo privado, que, por su ruido, contaminación y el peligro que supone, ha acabado expulsando otros usos que la enriquecían y le daban complejidad.

Debemos tener en cuenta también la importancia desmesurada que ha tomado el consumo (y éste sería el tercer factor) en la vida del espacio público, después de que el tradicional comercio de proximidad –minorista y ubicado en las plantas bajas– haya ido perdiendo paulatinamente peso en favor de los grandes centros comerciales periféricos, que reproducen los usos públicos pero en áreas cerradas y de propiedad privada, creando con ello tejidos inconexos y excluyentes que necesitan del vehículo privado para funcionar. Esto resulta en una traslación de usos públicos al ámbito privado, causadas en su mayoría por los errores de los diseñadores y las políticas miopes de las administraciones públicas, pero también (como no se cansa de señalar Juan Freire²³) por la demostrada incapacidad

²² García Barba, Federico: “La necesidad del espacio público”, en *Islas y territorio* (<http://islasyterritorio.blogspot.com>), artículo del 26 de julio de 2008.

²³ Ver: Freire, *Íd.*

“Ambientalmente y funcionalmente las áreas de solapamientos son frecuentes” (Huertos en un parque de Múnich).



ciudad del espacio abierto de la ciudad tradicional de dar cabida a las necesidades de ocio de la sociedad actual, y al lenguaje audiovisual que les es inherente.

b) Una secuencia continua entre lo público y lo privado

En 2008 tuvo lugar en el barrio barcelonés de Sant Gervasi una gran protesta vecinal para salvar de las excavadoras un ejemplar de azufaifo, árbol singular y originario de la China, siendo ése al parecer un ejemplar único en nuestro país. El caso tuvo amplia repercusión en los medios, y el movimiento vecinal causó una presión tal al Ayuntamiento que éste finalmente decidió ofrecer una permuta a los promotores y dueños del terreno donde se ubicaba el árbol (a los que ya había concedido todos los permisos para construir un bloque de casas) para en él conservar un espacio público dedicado a tan singular especie.

La historia del azufaifo de Sant Gervasi es relevante por dos cuestiones: la primera, porque muestra el hastío de los vecinos sobre la destrucción sistemática (a favor de intereses inmobiliarios privados) de los ecosistemas, naturales y sociológicos, que son característicos a la vida de los barrios; la segunda, porque enseña abiertamente la paradoja sobre a quién pertenece realmente el patrimonio verde que se ubica en suelo privado. Está claro que legalmente... a su dueño, pero ¿y emocionalmente? ¿y ambientalmente?, ¿no pertenece también a los vecinos? Como bien apunta Oriol Bohigas hablando de este caso²⁴, “su destrucción es fruto de una normativa anticuada e ignorante que sólo tiene en cuenta a la calle, su cono de luz y necesidades de ventilación”... ¿Y detrás? Detrás todo parece valer, desde las talas indiscriminadas a la impermeabilización sistemática de los suelos.

Sin embargo, es este *detrás*, formado siempre por una conjunción de pequeños jardines privados, el verdadero patrimonio ambiental de una ciudad (que no lo olvidemos, está en un clima mediterráneo) por lo demás densísima y necesitada de verde; unos patios traseros donde crecen, en una confusión algo habanera, especies semi-tropicales, unos remansos que constituían hasta hace muy poco el refugio de la agresión de la calle.²⁵

²⁴ Según se recoge en: Núñez, Isabel, “La plaza del azufaifo”. Editorial Melusina, Barcelona, 2008. Pág. 86.

²⁵ Todo ello según queda relatado en: Martínez, Andrés: “4 árboles y una buganvilla”, en *Andrés Martínez. Blog* (<http://andresmartinez.es>), artículo del 3 de diciembre de 2008.



Jardines comunitarios entre bloques en una ciudad centroeuropea.



El azufaifo de Sant Gervasi (Barcelona), en segundo término y al comienzo de la primavera.



Aprovechamiento de espacios intersticiales entre bloques para jardines comunitarios (París. Fuente: El País).

Si ambientalmente lo público y lo privado parece que se entrelazan, también las áreas de solapamiento son frecuentes (y está bien que así sea) desde un punto de vista funcional, véase sino la confusión de límites que existe entre la calle y el interior en las plantas bajas de algunos grandes edificios públicos. En este campo la labor del proyectista del espacio público queda bastante limitada, pues no puede intervenir, por razones que son obvias, en las propiedades privadas; sí es muy importante, en cambio, la de quienes se encargan del planeamiento, que son los obligados de redactar la normativa de más pequeña escala (básicamente las ordenanzas) y de establecer con ella unas políticas de protección que preserven de la desaparición a este patrimonio natural, que es de interés público a pesar de estar en manos privadas.

3. ESPACIO PÚBLICO Y ESTRUCTURA URBANA

a) El proyecto de espacio público, en el núcleo del diseño urbano

Llegados a este punto, es necesario reivindicar abiertamente que el proyecto de espacio público debe recuperar una posición central –que nunca debió haber perdido– en el diseño urbano. A los tres riesgos recién enunciados cabe ahora reaccionar con un desafío también triple²⁶, de orden tanto urbanístico, como político y cultural. Urbanístico, primero, porque el espacio público no puede seguir siendo el espacio residual entre el que se ha construido el viario, sino que se debe convertir en el elemento primario y ordenador del urbanismo; también político, porque supone el espacio de la expresión colectiva, aquél en que tienen lugar los “momentos colectivos fuertes”, el sitio donde se comparte la historia que se está formando, es decir, “nuestra propia contemporaneidad”²⁷; un desafío cultural, por último, porque debemos recuperar para él el significado monumental que le ha permitido, a lo largo de la historia, ser a la vez un referente urbano, un lugar donde comprender los posos históricos y la voluntad de poder, un símbolo, en suma, de la identidad colectiva.

Puesto que la bondad del urbanismo actual se verifica en la calidad de su espacio público, “es necesario que los profesionales asuma[mos] una responsabilidad especial en [su] concepción y diseño. No son un tipo de diseño como otros. No es suficiente con responder a la demanda del ‘cliente’ (...). Es necesario hacer todo lo que sea posible para que se expresen todos estos intereses, para producir y difundir una cultura de espacios públicos que permita hacer propuestas y también cuestionar (...) aquellas demandas (...) no siempre generosas (...). Más que cualquier otro programa urbano, un proyecto de espacio público se ha de apoyar en valores éticos, de libertad, tolerancia y solidaridad”²⁸.

²⁶ Así lo expone Borja en: *Íd.* Págs. 68-69.

²⁷ Como la llama García Barba en: *Íd.*

²⁸ Borja: *Íd.* Pág. 67.



El exceso de espacio libre en los tejidos urbanos puede provocar su abandono (Fuencarral, Madrid).

b) El ratio entre superficie edificada y superficie libre

Lo cual nos llevara directamente a hablar de los tejidos urbanos, y de nuevo a la densidad como factor fundamental para garantizar una ciudad compacta y cohesionada. De forma quizás algo simplificada, podemos decir que la densidad se puede medir y cuantificar básicamente mediante dos parámetros: el primero sería el *ratio* resultante de dividir la superficie libre por la total del sector estudiado, y el segundo la edificabilidad, que incluirá otros factores que no están a nivel de suelo, tales como la tipología edificatoria o el número de plantas.

Ocupémonos aquí de la primera, el *ratio*. En *La Guía*, JMS establece para evaluar la proporción entre espacio libre y edificado un interesante estudio comparativo entre cuatro tejidos urbanos diferentes de la ciudad de Madrid²⁹. El primero de los tejidos a analizar sería el del casco antiguo, donde encuentra redes densas e irregulares de calles y plazas (organizadas todas según lógicas radioconcéntricas o multipolares), y en las cuales los espacios libres ocupan entre una cuarta y tercera parte (25 a 35%) del total de superficie del sector.

Sarandeses observa también como características específicas un gradiente jerárquico en los espacios públicos, una distribución homogénea de las superficies de la calle (70%



La falta de alineación genera confusión.

²⁹ Martínez Sarandeses (*et alt.*): “Guía de diseño urbano”. Páginas 11-21.